

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Nº Interno: 495260 DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION	PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA u 4 NOV 2014 RESOLUCIÓN EXENTA N° 121551 Santiago, 07 de Octubre de 2014 TOTALMENTE TRAMITADO
---	--

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 291.048 y 291.054 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- PRORRÓGASE la visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Mytzy Kimberly VILCHEZ SANJINEZ de nacionalidad PERUANA, doña Doris SANJINEZ ALARCON de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Juan Manuel VILCHEZ AGURTO, hasta 07/06/2015.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



RSD/PVS/VGL/SSC

[722]07/10/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo